



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: RD - EX-2020-77702183-APN-DCP#CONICET - PIOs UNLP-UNAJ-CONICET 2022-2023 - Aprobados.

VISTO el Expediente N° EX-2020-77702183-APN-DCP#CONICET del Registro de este Consejo Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la convocatoria para Proyectos de Investigación Orientados PIOs UNLP-UNAJ-CONICET 2022-2023.

Que es necesario asegurar el desarrollo de las investigaciones científicas y tecnológicas en el marco de un equilibrio entre las distintas disciplinas.

Que, a tal efecto, el Directorio fijó pautas para la presentación de las solicitudes en las bases de la Convocatoria para Proyectos de Investigación Orientados 2022-2023.

Que es conveniente, cuando corresponda, resguardar los aspectos éticos de las investigaciones subsidiadas por este Consejo en forma conjunta con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (UNLP) y la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE (UNAJ)

Que las solicitudes presentadas fueron evaluadas por las instancias respectivas de la Comisión Ad Hoc entre la UNLP, la UNAJ y CONICET, según el reglamento del Sistema de Evaluación y Planificación.

Que es necesario garantizar la asignación correcta de los fondos del Tesoro Nacional a proyectos claramente identificados, cuyos titulares garanticen una dedicación acorde al desarrollo de los mismos y no hubieran incurrido en faltas para con este Consejo Nacional en sus obligaciones generales y, en particular, en cuanto al cumplimiento del régimen de administración y rendición de subsidios.

Que en consecuencia, corresponde efectuar la aprobación de los proyectos PIOs UNLP-UNAJ-CONICET 2022-2023.

Que el Directorio en su reunión del día 14 de diciembre de 2021, aprobó los proyectos en el marco de la citada

convocatoria, conforme se detallan en el Anexo IF-2021-121786488-APN-DCP#CONICET.

Que el dictado de la presente Resolución se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96, 310/07, 1241/15, 93/17, 914/17, 481/18, 371/19, 730/19, 58/20 y 681/20; y las Resoluciones RESOL-2020-637-APN-DIR#CONICET, RESOL-2020-2186-APN-DIR#CONICET y RESOL-2021-1257-APN-DIR#CONICET.

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébanse los Proyectos de Investigación Orientados PIO UNLP-UNAJ-CONICET 2022-2023 que se detallan en el Anexo IF-2021-121786488-APN-DCP#CONICET que se adjunta a la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese a las Gerencias de Desarrollo Científico y Tecnológico, de Administración y de Evaluación y Planificación; a la Unidad de Auditoría Interna y a los interesados a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.